.

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL CAUCA,

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo establecido en el memorando No. 20252000000057723 de fecha 16 de mayo de 2025, donde emite las orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de restablecimiento de derechos de la dirección de protección, así como los requisitos mínimos necesarios (jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y licencia de funcionamiento) para contratar personas jurídicas y en concordancia de lo referido en el manual de contratación V6 literales b y g del artículo 35 Causales para contratar por invitación cerrada (IC); se determina que, una vez revisados los requisitos para contratar personas jurídicas descritos en el Anexo 1, los documentos que acreditan la capacidad jurídica de los operadores que se relacionan a continuación **CUMPLEN** con los REQUISITOS JURIDICOS requeridos:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	**NIT**	**MODALIDAD**
RESGUARDO INDIGENA DE TOEZ	8170071430	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL
RESGUARDO INDIGENA DE SAN FRANCISCO	8170045794	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL

Dada en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

INGRID VILLAMIL WÜBBOLT
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Cauca -ICBF

PÚBLICA